



N 30/8891-4

GAB. PRES. 1093/90

Santiago, Diciembre 18 de 1990

Señor

Rafael Cumsille Z.

Presidente Nacional Confederación Gremial  
del Comercio Detallista de Chile A.G.

Merced 380, of. 84 - Santiago

Presente

Estimado señor:

Por encargo de S.E. el Presidente de la República, don Patricio Aylwin Azócar, agradezco a Ud. la gentileza que ha tenido de hacernos llegar las conclusiones y acuerdos del último Consultivo Nacional de la Confederación Gremial del Comercio Detallista de Chile A.G.

Reciba mis cordiales saludos,

Carlos Bascuñán Edwards  
Jefe de Gabinete Presidencial

CBE/ppc

c.c.: Arch. Corr. Correspondencia  
(90120916)

034h

120916



CONFEDERACION GREMIAL DEL COMERCIO DETALLISTA DE CHILE A. G.  
FUNDADA EL 12 DE JULIO DE 1938  
( PERSONALIDAD JURIDICA N° 126 - MINISTERIO ECONOMIA,  
FOMENTO Y RECONSTRUCCION )

SANTIAGO, 4 de Diciembre de 1990

Excmo. Señor  
Presidente de la República  
Don Patricio Aylwin A.  
Palacio de La Moneda  
P R E S E N T E /

Estimado señor Presidente:

Una vez finalizado nuestro Consultivo Nacional ampliado, con participación de representantes legalmente acreditados de todo nuestro territorio nos permitimos acompañar documento que contiene las conclusiones y acuerdos del encuentro.

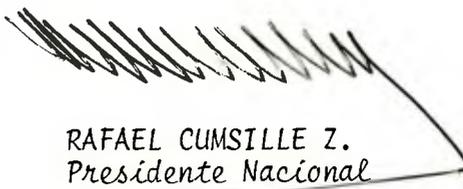
Queremos a su vez aprovechar para transmitir por acuerdo unánime de nuestro Directorio nuestras sinceras congratulaciones por el éxito alcanzado en sus gestiones por reinsertar a nuestro país en el concierto mundial de naciones. Hacemos votos y estamos ciertos que su labor continuará registrando éxitos en esta delicada e importante materia.

Finalmente dejamos constancia que nuestros delegados acogieron y resolvieron todo su apoyo a su reiterado llamado de entendimiento y armonía ciudadanos rechazando toda suerte de violencias o terrorismos contrarios a un auténtico estado de derecho que a su vez nos garantiza nuestro retorno a un régimen plenamente democrático que es la función prioritaria que Ud. asumió.

Reciba la seguridad de nuestro aprecio y el saludo afectuoso de quienes lo distinguen.

Atentamente,

  
ELIAS BRUGERE L.  
Secretario General

  
RAFAEL CUMSILLE Z.  
Presidente Nacional



# CONFEDERACION DEL COMERCIO DETALLISTA DE CHILE

" 50 AÑOS DE VIDA AL SERVICIO DEL COMERCIO Y LA COMUNIDAD "

1938 - 12 DE JULIO - 1988

BODAS DE ORO

## CONSULTIVO NACIONAL

### COMERCIO ESTABLECIDO DE CHILE

#### ACUERDOS - CONCLUSIONES

En SANTIAGO DE CHILE, los días 24 y 25 de Noviembre de 1990 en el Salón Aconcagua del Hotel Tupahue se llevó a efecto este encuentro gremial del comercio establecido del país convocado por la CONFEDERACION DEL COMERCIO DETALLISTA DE CHILE.

A este evento concurrieron 378 dirigentes de todo el territorio en representación acreditada de las trece federaciones regionales existentes legalmente en el territorio y de las 240 cámaras y asociaciones afiliadas constituidas desde Arica hasta Tierra del Fuego incluyendo nuestra lejana posesión de Isla de Pascua.

Presidió el consultivo tal como está determinado estatutaria y reglamentariamente el Presidente Nacional de la Confederación del Comercio Detallista de Chile don Rafael Cumsille Z., acompañado de los 35 dirigentes que integran su Directorio máximo institucional elegidos democráticamente hace ya 90 días.

En esta oportunidad se contó con la participación de destacados personeros del quehacer económico, político y social de la Nación que proporcionaron a los concurrentes sus elevadas y técnicas apreciaciones sobre la actual coyuntura, sus perspectivas y posibilidades futuras sin perjuicio de la entrega de antecedentes e informaciones documentadas sobre materias tales como deuda interna, estado de la Hacienda Pública, recaudación tributaria, reformas laborales y contenido de distintas iniciativas en trámite parlamentario que interesan y tienen directa relación con la actividad comercial.

Los delegados asistentes dejaron testimonio de su reconocimiento a los siguientes destacados expositores:

..2/.....



# CONFEDERACION DEL COMERCIO DETALLISTA DE CHILE

" 50 AÑOS DE VIDA AL SERVICIO DEL COMERCIO Y LA COMUNIDAD "

1938 - 12 DE JULIO - 1988

BODAS DE ORO

..2/.....

Señor LUIS ESCOBAR CERDA - ex/MINISTRO DE HACIENDA, PARLAMENTARIO señor SEBASTIAN PINERA E., SENADOR DE LA REPUBLICA, señor HUMBERTO VEGA F. TESO-  
RERO GENERAL DE LA REPUBLICA, señor FRANCISCO JAVIER ERRAZURIZ T. ex- CAN-  
DIDATO & LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, y DESTACADO EMPRESARIO, señor HERNAN  
BUCHI B. ex- MINISTRO DE HACIENDA y ex/CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DE LA RE-  
PUBLICA.

Asimismo se deja testimonio del reconocimiento gremial por la asistencia de las siguientes autoridades y personalidades que dieron realce al evento señor Luis Pareto G. Intendente de la Región Metropolitana señor Jaime Ravinet-Alcalde de Santiago, Senador Jaime Guzmán E. Diputados señora María Angélica Cristi y Víctor Pérez, dirigentes políticos señores Andrés Allamand Renovación Nacional, Enrique Barra Partido Radical, Oscar Ruiz B. P.P.D., el Director Regional del Area Oriente de Impuestos Internos don Ricardo Ascorra y el dirigente empresarial señor Ernesto Ayala.

De esta manera se dieron cita en este Consultivo todos los espectros políticos del país, lo que confirmó la autonomía, independencia y amplitud de criterio de la máxima organización del comercio chileno y la absoluta libertad de expresión que es característica de la máxima organización del comercio.

Se recibió igualmente un especial saludo del Presidente Aylwin justificando además su inasistencia por motivos de fuerza mayor los Ministros del Interior, señor Krauss, Hacienda señor Foxley, Economía señor Ominami, Trabajo señor Cortázar y Secretario General de Gobierno señor Correa todos los cuales expresaron su sentimiento por no poder concurrir como eran sus deseos.

Durante el desarrollo del evento se analizó y desarrollaron distintas materias cuya síntesis, resoluciones y acuerdos son los siguientes.

I-

## DEUDA INTERNA

Si bien se comparte en líneas generales el manejo monetario, la fluidez de la economía y el control inflacionario, se destaca la prioridad que reviste al abordar como una demostración de justicia social la situación de los ingresos de los trabajadores, de manera de que estos también participen realmente de los éxitos y bonanza económica que tanto se proclama.

Asimismo y con gran preocupación se comprueba una vez más, que el volumen de deudas del comercio, en el sector bancario y financiero se mantiene en términos preocupantes y difíciles de atender; a su vez se agrava la situación por una comprobada caída en las ventas y un IPM. significativamente alto en estos últimos meses.

Por otra parte y según los datos de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, representa un 23% del total de colocaciones del sistema ubicando al sector, como uno de los más endeudados de la Nación,

..3/.....



# CONFEDERACION DEL COMERCIO DETALLISTA DE CHILE

" 50 AÑOS DE VIDA AL SERVICIO DEL COMERCIO Y LA COMUNIDAD "

1938 - 12 DE JULIO - 1988

## BODAS DE ORO

..3/.....

Esta reiterada comprobación exige, a nuestro entender, se asuma una solución global ya que sin desconocer los esfuerzos realizados por la vía de sucesivas reprogramaciones, éstas nos han logrado solucionar el problema de fondo que se radicó en la incidencia de un cambio fijado para el dólar a \$ 39.- y su conversión posterior en obligaciones en UF. capitalizándose además los intereses. Se recuerda que estos compromisos se adquirieron para realizar ampliaciones, efectuar mejoras, adquisiciones de locales, etc., confiándose en un sistema que la anterior propaganda oficial señalaba como exitosa y cuya realidad fué diametralmente opuesta. Se insiste en la transformación de estas deudas a pesos (\$) y el otorgamiento de plazos entre 25 a 30 años con intereses de un 5% máximo anual y con condiciones acordes con la realidad y con las facilidades obtenidas para el servicio de nuestra deuda externa. Asimismo se estima de justicia, una rebaja ó castigo porcentual de estos compromisos adquiridos hasta el 31 de Diciembre de 1982 tenida consideración de las circunstancias que incidieron en ellos por las razones ya señaladas y en la modificación del sistema agravado con una reajustabilidad diaria por aplicación de la UF. Se hace presente que al sistema bancario que se encontraba técnicamente quebrado se le ha otorgado plazos de hasta 100 años lo que le ha permitido salir de su etapa crítica y exhibir rendimientos significativamente favorables.

Resulta igualmente imperioso resolver la situación crítica que afecta a más ó menos 600.000 hogares de familias chilenas que ven con angustia como pueden perder su aspiración legítima a contar con la casa propia dado el crecimiento constante de sus deudas y consecuente servicio de dividendos. La desproporción que se observa entre éstos y sus ingresos lleva a la insostenible situación de que muchos deben destinar ya más de un 50% de ellos a este servicio y los saldos insolutos superan con creces la propia tasación del inmueble entregado en garantía. Debe abordarse, con extrema urgencia, la búsqueda de una solución que establezca un servicio máximo mensual de no más de un 20% del ingreso familiar comprobado y un reajuste amarrado a la suerte de las remuneraciones. Asimismo deberían suspenderse los embargos, remates y apremios originados tanto en estas operaciones, como en las del sector bancario y financiero hasta tanto se logre una solución global a estos problemas.

..4/.....



# CONFEDERACION DEL COMERCIO DETALLISTA DE CHILE

" 50 AÑOS DE VIDA AL SERVICIO DEL COMERCIO Y LA COMUNIDAD "

1938 - 12 DE JULIO - 1988

## BODAS DE ORO

..4/.....

Se deja constancia que las gestiones realizadas para lograr una flexibilización a través de la Banca y Financieras no ha logrado una salida equitativa insistiéndose en la fórmula del "caso a caso" lo que no ha dado resultados generales positivos.

Estas consideraciones llevan al comercio a reiterar en carácter de suma urgencia se independice la suerte de las deudas en UF. del proceso inflacionario traspasándolas a pesos (\$) y con una tasa anual blanda de interés.

En el peor de los casos que se establezcan períodos distintos de reajustabilidad para esta unidad económica, a lo menos en períodos cada 6 meses ó más, hasta tanto se alcance una solución global.

### II- SEGURIDAD SOCIAL

Reconocemos y agradecemos la acogida en orden a considerar a los empresarios con trabajadores independientes reponiendo el beneficio del conocido como "SUELDO PATRONAL". Asimismo compartimos las instrucciones del Servicio de Impuestos Internos en el sentido de reconocer este derecho aparejado copulativamente con la obligación de efectuar las cotizaciones previsionales y de salud.

Nos permitimos insistir se norme obligatoriamente en esta materia extendiendo además a estos trabajadores independientes el beneficio de asignación familiar y otros en igual forma y medida que los trabajadores dependientes.

El comercio del país insiste se considere a sus integrantes como trabajadores con las mismas obligaciones, derechos y beneficios otorgados a estos últimos.

### III- PARTICIPACION

El comercio chileno concuerda en el sentido de que toda la ciudadanía debe comprometerse y participar en la suerte de la Nación y en sus resultados. Ratificamos nuestra disposición a hacerlo.

..5/.....



# CONFEDERACION DEL COMERCIO DETALLISTA DE CHILE

" 50 AÑOS DE VIDA AL SERVICIO DEL COMERCIO Y LA COMUNIDAD "

1938 - 12 DE JULIO - 1988

## BODAS DE ORO

..5/.....

Para ello requerimos una vez más se nos dé la oportunidad para ello requiriendo se impartan normas que obliguen a contar con la participación de los gremios y sectores organizados de la civilidad de manera de que se considere su opinión, experiencia y entrega de antecedentes en las materias que sean de su incumbencia.

Adquiere hoy especial relevancia esta petición ante la iniciativa patrocinada por el Gobierno en relación a la nueva Ley Orgánica de Municipalidades; creemos que es indispensable dar participación en los Consejos Comunales, Consejo Económico y Social ó cualesquiera sea la denominación que se les dé, a las entidades gremiales de base de cada comuna con Personalidad Jurídica y estableciendo que deben ser estos organismos los que elijan a sus representantes, no como ocurre en la actualidad en que en los Consejos de Desarrollo Comunal la ley consideró a las personas individualmente catalogadas dentro del área de los estamentos relevantes inscritos por cuenta propia. Dicha situación no refleja una real representación de los sectores organizados y representativos como es el caso del comercio detallista. Dentro de este mismo concepto se reconoce la importancia de CORFO en el desarrollo económico del país y no nos cabe dudas de la trascendente acción que hoy le cabe en relación a la mediana, pequeña y micro-empresa del país la que a su vez representa la principal fuente de trabajo dentro de los agentes económicos. Estas consideraciones nos llevan a solicitar que como integrantes de la mediana y pequeña empresa CORFO considere a nuestra Confederación en todos los organismos e instancias de su dependencia e incorpore al comercio establecido en líneas de créditos especiales para modernización del comercio y adecuación eficiente para su desempeño dentro de una economía social de mercado. Se solicita otorgar especial atención a estas aspiraciones que deben ampliarse a todo nivel.

Podemos asegurar que se garantizará que las personas designadas contarán con el apoyo de sus bases y su presencia representará efectivamente al sector que los designó.

..6/.....



# CONFEDERACION DEL COMERCIO DETALLISTA DE CHILE

" 50 AÑOS DE VIDA AL SERVICIO DEL COMERCIO Y LA COMUNIDAD "

1938 - 12 DE JULIO - 1988

BODAS DE ORO

..6/.....

## IV- FINANCIAMIENTO GREMIAL

*Sin perjuicio de mantenerse la libertad de afiliación se estima procedente establecer un mecanismo que garantice a los gremios contar con recursos económicos para cumplir labores específicas de capacitación, desarrollo profesional y social de sus afiliados y colaboradores.*

*Se debe aprovechar la experiencia de otros importantes países al respecto. Una auténtica democracia gremial exige se asegure a todos los sectores los medios que les permitan funcionar eficientemente y contar con los apoyos técnicos y profesionales que exige la hora actual.*

*Resulta discriminatorio el que algunos sectores, dado su capacidad económica, cuenten con toda suerte de elementos que les permiten gravitar ostensiblemente en desmedro de las auténticas mayorías nacionales. A través de las patentes comerciales se debería establecer un porcentaje gremial para estos específicos motivos en beneficio de las organizaciones nacionales legalmente establecidas las que a su vez, trasladarían la parte proporcional a sus afiliados locales, estableciendo reglamentariamente los fines específicos a que deberán ser destinados estos recursos.*

## V- ACOGA A LEY # 6071 LOS RECINTOS DE VEGAS Y MERCADOS MUNICIPALES

*Solicitamos obtener de todos los partidos de Gobierno y oposición el apoyo a la iniciativa que acoge a las normas de la Ley # 6071 y su reglamento y a las del decreto con fuerza de ley # 458 de 1976 las edificaciones existentes en ferias, mercados, vegas ó mataderos de propiedad municipal de manera de que los mismos sean transferidos individualmente a sus locatarios.*

*Asimismo requerimos se incorpore a esta normativa el establecer el derecho preferente de sus locatarios para su adjudicación los que en su gran mayoría han entregado sus vidas y la participación de varias generaciones a laborar en ellos. Con sus trabajadores dependientes configuran un universo de varios miles que se verán beneficiados con esta norma.*

..7/.....



# CONFEDERACION DEL COMERCIO DETALLISTA DE CHILE

" 50 AÑOS DE VIDA AL SERVICIO DEL COMERCIO Y LA COMUNIDAD "

1938 - 12 DE JULIO - 1988

BODAS DE ORO

..7/.....

## VI - BENEFICIOS TRIBUTARIOS

Los comerciantes de todo el país agradecen públicamente las informaciones entregadas tanto por el Tesorero General de la República en relación a la condonación, franquicias y plazos en relación a las deudas tributarias y la posibilidad de normalizar estas obligaciones acogiendo antiguas solicitudes de esta Confederación Nacional.

Sin embargo y sin desconocer la positivo del proyecto se insiste se vea manera de que se otorguen convenios de pago hasta por 5 años tomando en consideración los montos adeudados y privilegiando para el objeto a los sectores de menores recursos.

La experiencia ya experimentada anteriormente demostró su eficiencia y comprobó el cumplimiento de quienes por razones estrictamente económicas cayeron en mora en el cumplimiento de sus obligaciones. Veríamos con particular interés se modifique en este sentido el proyecto en trámite, suspendiendo en el intertanto los apremios judiciales y especialmente los remates originados en esta causal. Queremos agregar que nuestras consultas al respecto con los partidos y parlamentarios tanto de Gobierno como de oposición han contado con una general y favorable acogida.

Insistimos se reponga una norma similar a la ley # 18.337 que otorgó estos convenios de pagos cuyo resultado exitoso ya se comprobó con beneficio evidente para el Fisco y alivio real para los deudores.

A su vez el proyecto en comento contempla un Art. 12° que establece incentivo a funcionarios fiscalizadores y es más, ratifica la facultad de Impuestos Internos como "juez y parte" en primera instancia para los problemas que se presentan.

El gremio del comercio detallista rechaza categóricamente una norma en tal sentido por considerarla atentatoria a la dignidad de los contribuyentes a la vez que estimamos fomentaría una probable acción que puede resultar hasta odiosa de parte de funcionarios que en el legítimo afán de obtener mejores rentas podrán tener una actuación en la que pondrían un exagerado entusiasmo en el logro de estas metas. Se comparte la legítima aspiración de la Asociación de Funcionarios de este servicio por alcanzar una justa mejoría en sus remuneraciones como asimismo en el legítimo derecho fiscal de recaudar lo que en justicia le corresponde y a lo que entrega su gratuito



# CONFEDERACION DEL COMERCIO DETALLISTA DE CHILE

" 50 AÑOS DE VIDA AL SERVICIO DEL COMERCIO Y LA COMUNIDAD "

1938 - 12 DE JULIO - 1988

## BODAS DE ORO

..8/.....

*e importante aporte el comercio como recaudador ad-honorem pero se estima no es éste el camino adecuado para lograrlo. El comercio chileno rechaza por lo tanto el Art. # 12 incluido en esta iniciativa y solicita a su vez la comprobación y rectificación tanto del Gobierno como de los parlamentarios en la materia.*

### VII- PROYECTO HORARIO ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y MODIFICACION

#### LEY DE ALCOHOLES

*Nuestra Confederación reitera su objeción ante cualesquiera norma sobre fijación de horarios a establecimientos comerciales con el ánimo de impedir ya sea que los menores de edad consuman alcohol ó toda otra justificación. El comercio detallista está de acuerdo en toda loable iniciativa en beneficio de la juventud pero estima que éste no es el camino apropiado ya que los resultados podrían ser de mayor gravedad aún por el auge del clandestinaje ó actividad informal, a la vez que la juventud podría ser empujada a lugares de muy difícil fiscalización para conseguir lo que se pretende corregir.*

*En subsidio proponemos se adopten proyectos de recreación, cultura y deporte que abra una amplia gama de posibilidades para la juventud y que resulten más atractivas que el acercamiento a otras actividades que van en contra de la salud, desarrollo y progreso de nuestro más apreciado capital cual es la juventud chilena.*

*Se recuerda que desde el año 1920 se viene legislando en esta materia sin que se haya logrado una solución positiva salvo aumentar considerablemente el clandestinaje a todo nivel.*

*Asimismo en normas modificatorias a la Ley de Alcoholes se exige se considere la opinión y antecedentes que corresponde entreguen los sectores que operan en la materia enriqueciendo y compatibilizando normas al respecto.*

..9/.....



# CONFEDERACION DEL COMERCIO DETALLISTA DE CHILE

" 50 AÑOS DE VIDA AL SERVICIO DEL COMERCIO Y LA COMUNIDAD "

1938 - 12 DE JULIO - 1988

BODAS DE ORO

..9/.....

## VIII- PEQUENO DERECHO DE AUTOR

*Se reconoce el legítimo derecho de todos los creadores intelectuales a percibir lo que les corresponda por sus creaciones. Sin embargo se estima indispensable el re-estudio de las actuales normas vigentes ya que los derechos aplicados resultan casi expropiatorios e inciden gravemente en los costos operacionales. Se deberá llegar a una solución equitativa que compatibilice los intereses de ambas partes para un mutuo beneficio. Se solicita la inclusión del sector comercio en el estudio del proyecto que se tramita y que sólo se refiere a la aspiración de los autores de contar con su propia fuente de recaudación y administración de los mismos.*

*Se estima adecuado el momento para establecer un porcentaje adicional a la patente comercial y en relación al capital propio eliminando los porcentajes ex-propiatorios hoy vigentes sobre venta. De esta manera se simplifica el procedimiento y se asegura a los autores un ingreso mucho mayor dado el universo incorporado y eliminando elementos de fricción y enfrentamientos como hoy es el caso.*

## IX- CANAL DE ABASTECIMIENTO

*El comercio establecido debe ser reconocido oficialmente como el único canal de distribución hacia la masa consumidora cumpliendo así su función de servicio y privilegiando a las dueñas de casa.*

## X- LIBRE COMPETENCIA

*El gremio se pronuncia claramente favorable y partidario de este sistema garantizándose un adecuado abastecimiento e igualdad de condiciones básicas para el desempeño de su labor.*

*Se llama la atención a este respecto la existencia comprobada de comercio itinerante y de grandes firmas que se trasladan en camiones ofreciendo sus productos en distintos puntos del territorio en abierta competencia desleal con el comercio establecido.*

..10/.....



# CONFEDERACION DEL COMERCIO DETALLISTA DE CHILE

" 50 AÑOS DE VIDA AL SERVICIO DEL COMERCIO Y LA COMUNIDAD "

1938 - 12 DE JULIO - 1988

BODAS DE ORO

..10/.....

## XI- LIBERTAD DE PRECIO

*Se estima como el sistema que permite al comprador elegir lo que le resulte más conveniente. En consecuencia no es partidario el comercio de un sistema de fijación de precios que ya se conoció y que establece para su aplicación mecanismos de controles e inspecciones que resultan por decir lo menos odiosos y hasta arbitrarios.*

## XII- DEFENSA DEL CONSUMIDOR

*El comercio establecido reitera que su suerte está íntimamente ligada a los consumidores de los que a su vez forma parte. Declara sin embargo que a su respecto existen ya más que suficientes controles y que ha llegado el momento de que se le reconozcan sus derechos.*

*Exige por lo tanto que el anunciado proyecto del SERNAC le sea facilitado para conocimiento previo antes de su remisión a trámite tal como fué ofrecido por el director de este servicio. Se estima ya está bueno se siga recargando al comercio establecido con responsabilidades y fiscalizaciones que no le corresponde en circunstancias de que prolifera cada día más la actividad subterránea y el macro clandestinaje sobre el que aún no se observa medidas efectivas.*

*Los comerciantes reclaman se adopten por fin disposiciones y normas que sean equitativas y de estricta justicia.*

## XIII- CONSENSO

*En esta etapa de transición pacífica a un régimen democrático y en estado de derecho este Consultivo reafirma su decisión de colaborar en toda iniciativa destinada a tan noble finalidad.*

*Se comparte y apoya las iniciativas declaraciones y esfuerzos del Presidente de la República en tal sentido y se hace un llamado a todos los sectores de la vida pública para que a través del diálogo y entendimiento se logre un gran consenso nacional sin más objetivo que el bienestar de la ciudadanía sin exclusiones y el progreso de la Nación compensándose la deuda social con los más desposeídos.*



XIV- VIOLENCIA Y TERRORISMO

Los comerciantes rechazamos toda forma de expresión violenta repudiando acciones de este tipo cualesquiera sea su origen y motivación.

XV- CHEQUE A FECHA

Los delegados insistieron en lograr se elimine facultad de cobro de estos documentos antes de la fecha establecida en ellos debiendo los Bancos rechazar su cobro por fecha adelantada, tal como era antiguamente.

XVI- BOLETIN COMERCIAL

El comercio chileno reitera su pedido en orden a reemplazar esta publicación que exige elevados aranceles para las aclaraciones y significativas pérdidas de tiempo para las mismas. Se insiste en que sean los propios Bancos los que con los adelantos y tecnología actuales realicen sin cobro estas gestiones entregando ellos los antecedentes e informes comerciales del caso.

XVII- NORTE GRANDE

Los delegados de estas regiones señalaron lo que les representa el verdadero costo de la vida dado su lejanía y dificultades de abastecimiento. Especialmente demostraron los precios a que les llegan los Artículos de primera necesidad. Antofagasta particularmente requirió el apoyo nacional para que se logre la reposición de una zona Franca Alimenticia.

XVIII- ISLA DE PASCUA

Nuestros dirigentes de esta lejana posesión argumentaron comprobadamente las dificultades que a su vez enfrentan por abastecimiento y transporte, tanto de productos como de pasajeros. Solicitan el apoyo nacional para que se les de una solución global completa integrando efectivamente a la isla al territorio nacional.



CONFEDERACION DEL COMERCIO DETALLISTA DE CHILE

" 50 AÑOS DE VIDA AL SERVICIO DEL COMERCIO Y LA COMUNIDAD "

1938 - 12 DE JULIO - 1988

BODAS DE ORO

..12/.....

XIX-

REPRESENTATIVIDAD

*Este trascendental encuentro gremial que reunió a los representantes efectivos de todos los puntos geográficos de nuestra Nación confirmó que la Confederación del Comercio Detallista de Chile es la auténtica y genuina representante de la actividad del país. Se hace por lo tanto un llamado a los comerciantes para que se afilien a las cámaras y asociaciones integradas a la referida Confederación reforzando además la fuerza y unidad de nuestras Federaciones Regionales. Sólo con la unidad madurez y responsabilidad de todos nuestros asociados podremos lograr éxito en nuestros planteamientos y legítimas aspiraciones.*

\*\*\*\*\*

SANTIAGO, Noviembre 25 de 1990